

Expediente: 562/24-A2

Carátula: RIOS VICTOR HUGO Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RIOS, Victor Hugo-ACTOR

20243408750 - JUAREZ, Maria Soledad-ACTOR

30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -DEMANDADO

20161588440 - BAR DE LAS FLORES S R L, -DEMANDADO

20360498663 - SAN CRISTOBAL S. M. S. G., -CITADA EN GARANTIA

30716271648408 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDADES RESTRINGIDAS, IIIº NOM.-DEFENSORIA DE MENORES IIIº

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 562/24-A2



H105011638018

JUICIO: RIOS VICTOR HUGO Y OTROS c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 562/24-A2.

San Miguel de Tucumán. En cuanto por derecho hubiere lugar, aceptase el medio de prueba ofrecido. A la Informativa: líbrense oficios al INSTITUTO DE MATERNIDAD Y GINECOLOGÍA NUESTRA SRA. DE LAS MERCEDES, al HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS, a SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, a la MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN y a MESA DE ENTRADAS DE LA UNIDAD FISCAL DE DESICIÓN TEMPRANA DEL CENTRO JUDICIAL TUCUMÁN conforme se solicita.

Asimismo líbrense oficio Ley 22.172 al INSTITUTO FLENI ESCOBAR, haciéndose constar que se encuentran autorizados para su diligenciamiento los letrados GERMÁN MULER (M.P. 5040) y FERNANDO BABOT (M.P. 4271) y las personas que éstos designen. Lo requerido deberá ser evacuado en el plazo de (10) días, bajo apercibimiento de ley.

Respecto de la causa judicial ofrecida (Expte. 5035/23 "RIOS VICTOR HUGO Y OTRO C/ BAR DE LAS FLORES S.R.L S/ PROCESOS DE CONSUMOS" en trámite por ante la OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N° 1 - CENTRO JUDICIAL CAPITAL - : téngase presente para ser consultada a traves de la página del Poder Judicial, sección Servicios, módulo "Consulta de Expedientes", de conformidad en el punto V de la Circular de Implementación Expediente Digital N° 5/22. JF

Actuación firmada en fecha 25/06/2025

Certificado digital:
CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.